

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 6 de abril de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas.

Habiendo resultado infructuosa la notificación en el domicilio que consta en el expediente, de actos administrativos relativos a solicitudes de inscripción en el Registro de Cooperativas, se publica el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el fin de que sirva de notificación al interesado.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentran a disposición del interesado, en el Servicio de Economía Social, de esta Delegación Territorial en Sevilla, sita en Avda. de Grecia, s/n, Edificio Administrativo, 41012 Sevilla, en donde podrá comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, o, en su caso Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o, desde su exposición en el tablón de edicto del Ayuntamiento correspondiente, para su conocimiento y notificación del contenido íntegro de los citados actos.

Transcurrido dicho plazo sin que tenga lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos.

Interesado: Mantenimiento. Administración de Fincas. Abogados, S. Coop. And.

Expediente: 005893761 – SERCA03364.

Dirección: Carretera su Eminencia, s/n.

Procedimiento de Inscripción: Depósito de Cuentas ejercicio 2015.

Acto notificado: Resolución denegatoria de inscripción.

Plazo: Contra la indicadas Resoluciones podrán interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Secretaría General de Economía de la Consejería de Economía y Conocimiento por delegación de la persona titular de la Consejería, tal y como se establece en el artículo 2.1.c).5.º de la Orden de 11 de noviembre de 2015 (BOJA núm. 224, de 18 de noviembre) en el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de su notificación, de conformidad con el artículo 121 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 115 de la Ley 9/2017, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 6 de abril de 2017.- El Delegado, Juan Borrego Romero.